

MATFUSION C. LTDA.

Samborondón, 31 de julio de 2020

**Señora
Tania Vanessa Rizzo León
Ciudad.-**



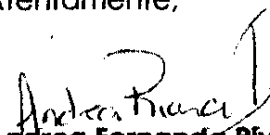
De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria Uníversal de Socios de la compañía **MATFUSION C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy 31 de julio de 2020, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un **período de 5 años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

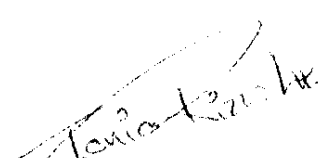
El Estatuto Social de la compañía, consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada en Guayaquil, ante la Notaria Vigésima Primera de este Cantón, abogada Karla Troncozo Hasing, el 2 de mayo de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón - Durán, el 10 de mayo de 2018.

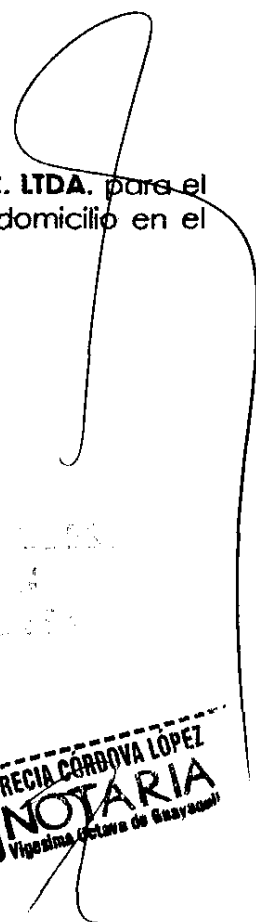
Atentamente,


**Andrea Fernanda Rivera Icaza
Secretaría de la Junta**

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **MATFUSION C. LTDA.** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en el cantón Samborondón.

Samborondón, julio 31 de 2020


**Tania Vanessa Rizzo León
C. C. 0924722655**


**AB. LUCRECIA CORBOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil**



TRÁMITE NÚMERO: 2032

1575440HQYFDSM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1890
	14/08/2020
	1211
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATFUSION C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIZZO LEON TANIA VANESSA
IDENTIFICACIÓN	0924722655
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del
artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOYTE. Que la
fotocopia precedente compuesta de, 2, folios
es igual al documento original, que me fue exhibido y
que devolví al interesado. 18 SEP 2020
Guayaquil,



Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DE GUAYAQUIL

Página 1 de 1

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

